Alumno: Dal Degan Santiago

1. ¿Qué diferencia existe entre el derecho Natural y el derecho positivo?
2. ¿Cómo era considerado el trabajo en la edad o época antigua?
3. ¿Qué entiende por principio de progresividad en el derecho del trabajo?
4. ¿Cómo protege nuestra Constitución Nacional al derecho del trabajo?
5. ¿Qué entiende por fraude laboral?
6. El derecho natural son las facultades del individuo por existir, es decir son reglas universales que tienen a la instauración de la justicia en la sociedad, estas sirven como fundamento para los derechos positivos. Este derecho positivo son la adaptación del derecho natural a la comunidad en particular, si el derecho natural no es igual al positivo, entonces es una norma injusta. El derecho positivo se debe adaptar al derecho natural para poder ser justa, es decir, lo usa como guía.
7. Anteriormente el trabajo era principalmente mediante esclavitud. Los trabajadores no tenían ningún tipo de derecho, ni como trabajador ni como humano, eran meramente objetos usados para trabajar. Esto se vio principalmente en épocas de monarquía e imperios y fue desapareciendo a fines de las monarquías y comienzos de las democracias.
8. El principio de progresividad en el trabajo es el principio de que no te pueden remover los derechos ya adquiridos sin importar que los mismos cambien, es decir, cuando se acepta un contrato de trabajo se aceptan ciertos derechos que el trabajador tiene, estos derechos no pueden ser limitados o empeorados, solamente pueden ser mejorados o progresar.
9. La constitución nacional protege al trabajador con el artículo 14 bis. Mientras que el artículo 14 habla de derechos para todos los habitantes de la nación, entre los que está el derecho a trabajar y ejercer toda industria licita, el artículo 14 bis habla de los derechos del trabajador. Entre ellos esta asegurar al trabajador condiciones dignas, jornada limitada, descanso, retribución justa, etc.
10. El fraude laboral consiste en mentir respecto a la relación laboral. Encubrir un contrato de trabajo como algo que no es. De esta manera el empleador no tiene que cumplir derechos con el empleado.